



Ayuntamiento de La Cabrera

2152/2015

Registro Interno de Entradas

3/7/2015 : 10:51



\*CBNE0220528\*



A la atención del Sr. Alcalde  
Excmo. Ayuntamiento de la Cabrera  
Plaza de la Constitución, 1  
La Cabrera 28751

La Cabrera, a 3 de julio de 2015

## Moción al pleno de 7 de Julio de 2015

**Sobre grabación de sesiones plenarias y divulgación en la web del ayuntamiento, participación de los vecinos a la finalización del pleno, programas de fiestas como instrumento de información plural y no de propaganda del PP.**

**A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente MOCIÓN:**

### Exposición de Motivos

Desde legislaturas anteriores el alcalde y su gobierno están recortando derechos de ciudadanía, están recortando democracia, recortando en participación, no dan su apoyo a actividades colectivas, participativas o de relaciones vecinales.

En el pasado Pleno del día 30 de Junio, asumimos un compromiso sobre el desarrollo de un reglamento de participación ciudadana y los elementos de esta moción seguramente estarán incluidos dentro del mismo, pero nos parecen tan necesarios para la integración social de los vecinos que con su aprobación anticipada se dará forma a los aspectos fundamentales del futuro reglamento.

#### 1) SESIONES PLENARIAS.

Este grupo político ya presentó un escrito informado de su voluntad de grabar los plenos, esta moción pretende que sea el propio Ayuntamiento quien realice las funciones necesarias y lo incluya en la web publica y anticiparse a que lo haga algún grupo político o medio de comunicación. De la misma forma anticiparnos a la obligatoriedad administrativa que entrará en funcionamiento el 15 de diciembre de este mismo año por la entrada en vigor de la ley de transparencia en municipios menores de 20.000 habitantes.

#### 2) PARTICIPACION DE LOS VECINOS SESIONES PLENARIAS

Esta es una solicitud que por reiterativa sobran argumentos. Se ha solicitado por vecinos a nivel personal, por la Asociación de Vecinos del pueblo de la Cabrera, por el grupo de la oposición en

la legislatura pasada y en repetidas ocasiones. Consideramos que los asuntos de carácter público deben tratarse en el espacio público del pleno por parte de los vecinos y vecinas.

Esta moción se refiere a la apertura de ruegos y preguntas de los vecinos una vez finalizado el Pleno y sin que conste en acta la intervención de estos.

### 3) PROGRAMA DE FIESTAS

El último programa de fiestas locales contenía propaganda electoral, nada tiene que ver las actividades festivas con la inclusión de logros del partido que gobierna, máxime en plena campaña electoral. Esta propaganda no se incluyó en años pasados como es lógico.

Igualmente sirva esta moción para recordar que hasta hace pocos años el propio Ayuntamiento se encargaba de gestionar la publicidad del programa de fiestas, la maquetación y emisión del mismo se subcontrataba y el remanente que se obtenía se utilizaba para sufragar parcialmente alguna de las actividades populares de las fiestas. Desde hace unos años, al igual que otros servicios públicos, se privatiza y lo realiza una empresa no residente en la localidad, quedándose con el consiguiente beneficio.

No es lo importante la aplicación del beneficio, lo importante es que nuevamente se opta por la liberación de trabajo, la pérdida de participación y el anonimato de quien hace las actividades y donde se aplica la generación de ingresos.

La tradición, aplicaba un lema sencillo "Te ponemos publicidad para financiar las fiestas" se comentaba al anunciante, este tenía la sensación de que colaboraba en las fiestas locales, ahora tiene la sensación de que paga un programa.

Por todo lo anterior solicitamos la aprobación de los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS:

- La autorización para la libre grabación de las sesiones plenarias municipales que son y deben ser públicas en todas sus dimensiones y publicadas en la web del ayuntamiento.
- La regulación de la participación de los vecinos en forma de comparecencia en las mociones que se presentan en pleno y la posibilidad de que puedan intervenir en el turno de ruegos y preguntas después de la Corporación.
- La supresión del acuerdo de la cesión de la gestión privada del programa de fiestas y su realización por parte del Ayuntamiento, u otras asociaciones o colectivos que se ayuden de esa financiación para el desarrollo de actividades locales así como su reconversión en un programa informativo únicamente festivo y publicitario de sus patrocinadores.

Concejal de Participa La Cabrera  
Fernando Mayordomo Mernes

